

Trabajo Fin de Grado

Enfermería Escolar: Áreas de actuación y competencias

School Nursing: Field of action and competences

Autor

María Clos Latorre

Director

Guillermo Martínez Pérez

Facultad de Ciencias de la Salud

Enfermería

Año 2018/2019

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	3
ABSTRACT	4
1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. El profesional de Enfermería Escolar.	5
1.2. Contexto histórico y situación actual.	
Marco legal y regulatorio.	6
1.2.1. Enfermería Escolar internacional.	6
1.2.2. Enfermería Escolar en España.	7
1.3. Análisis de necesidades y justificación.	8
2. OBJETIVOS	9
3. METODOLOGÍA	10
3.1. Revisión Documental.	10
3.2. Entrevistas con informantes clave.	11
3.3. Elaboración de propuesta de Marco de Competencias.	12
4. DESARROLLO Y DISCUSIÓN	13
4.1. Propuesta de Marco de Competencias del EE.	14
5. CONCLUSIONES	26
5.1 Principal contribución del trabajo al conocimiento y profesión enfermera.	26
5.2. Recomendaciones de futuro.	27
BIBLIOGRAFÍA	28
ANEXO	34
Anexo I	34
Anexo II	38
Anexo III	39

RESUMEN

Introducción:

El enfermero escolar es el profesional de enfermería que realiza su desempeño en el ámbito escolar, prestando atención y cuidados de salud a la comunidad educativa. Su objetivo es contribuir al pleno desarrollo y máximo bienestar físico, mental y social de dicha comunidad, debiendo estar integrado en el centro educativo durante todo el horario escolar. La enfermería escolar es una necesidad reclamada desde el ámbito sanitario, el ámbito educativo y desde la sociedad en general.

Objetivos:

Elaborar una propuesta de marco de competencias profesionales del profesional de enfermería en los centros educativos.

Metodología:

Se ha realizado una revisión documental y entrevistas a informantes clave, para analizar la figura del enfermero escolar, su situación actual y su actuación y competencias en los centros escolares. Los hallazgos más relevantes se han plasmado en una propuesta de marco de competencias profesionales del profesional de enfermería escolar.

Conclusiones:

La realización de un marco de competencias profesionales permite divulgar las actuaciones del enfermero escolar para que tanto la comunidad educativa como el resto de la sociedad entiendan el rol que desempeña dentro de los centros educativos. La homogeneización de la práctica del enfermero escolar a nivel nacional es crucial para su implantación y regulación. Además, permite que el profesional enfermero posea un criterio de actuación unificado en los centros educativos.

Palabras clave:

Enfermera escolar, enfermería escolar, centros educativos, competencias, perfil profesional.

ABSTRACT

Introduction:

School nurses are the professional nurses who work at the school to provide sanitary attention and health care for the whole school community. Their aim is to ensure full development and the highest mental, physical and social well-being for the students. In order to get the well-being mentioned above, they have to be integrated into the school at full-time. School nursing is a claimed need from both the health and educational field and of course from the society in general.

Objectives:

Developing a proposal for a professional competence framework for nursing professionals in schools.

Method:

A documentary review and interviews with key informants have been made to analyse the school nursing, their current situation and their action and competences in schools. The most relevant findings have been reflected in a proposal for a professional competence framework for the school nursing.

Conclusions:

The realization of a framework of professional competences allows the school community and the whole of society understand the role and the actions that school nurse plays within the educational centres. The unification of the practice of school nursing at the national level is crucial for its implementation and regulation. In addition, it allows the nurse to have an unified approach in educational centres.

Keywords:

School nurse, school nursing, educational centres, schools, competences, professional profile.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. El profesional de Enfermería Escolar.

El/la enfermero/a escolar (EE) es el profesional de enfermería que realiza su desempeño en el ámbito escolar, prestando atención y cuidados de salud a la comunidad educativa (1). Su objetivo es contribuir al pleno desarrollo y máximo bienestar físico, mental y social de dicha comunidad, debiendo estar integrado en la misma, es decir, presente en el centro educativo durante todo el horario escolar (2). El EE procura el desarrollo normal del alumnado, promueve la salud y la seguridad, interviene en problemas de salud potenciales y actuales, realiza gestión de casos y colabora activamente con toda la comunidad escolar para garantizar un entorno saludable (3). El EE es una figura que actúa como activo de salud dentro de la comunidad educativa, ya que dentro de sus competencias se encuentra la de educar en Promoción de Salud a través de Programas de Educación para la salud (EpS).

El término de Promoción de la Salud fue definido en la Conferencia Internacional de Ottawa en 1986 (4). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la Promoción de Salud abarca una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales que benefician y protegen la salud y la calidad de vida individuales mediante la prevención de las causas primordiales de los problemas de salud, y no centrándose en el tratamiento y la curación. Permite que las personas tengan un mayor control de su propia salud. Los tres componentes esenciales de la Promoción de la Salud son la buena gobernanza sanitaria, la educación sanitaria y cuidados saludables (5). En los centros educativos es el EE quien se encarga de diseñar estrategias docentes para la Promoción de Salud, para ello realiza Programas de EpS dirigidos a los diferentes grupos que forman la comunidad educativa.

La EpS es una herramienta de la Promoción de la Salud, permite promover la responsabilidad personal, a través de la incorporación de conocimientos, actitudes y hábitos saludables, y el desarrollo de la capacidad crítica para tomar decisiones que faciliten el cuidado de la propia salud y de los demás (6). Es necesario la realización de intervenciones de EpS ya que el comportamiento de una persona puede ser la causa principal de un problema de salud, pero

también puede ser la principal solución. A través de la EpS la población puede hacerse consciente de cómo su comportamiento afecta a su salud (7).

1.2. Contexto histórico y situación actual. Marco legal y regulatorio.

1.2.1. Enfermería Escolar internacional.

La existencia de enfermeras escolares tiene más de un siglo de historia. Surge en Londres, en el año 1891 en el "*Congreso de Higiene y Demografía*" donde se plantean los beneficios de la enfermería en los colegios para revisar la salud de los escolares. En 1897 se fundó "*The London School Nurses' Society*" y en 1899 se definieron las principales funciones y responsabilidades de la enfermería escolar (1, 8).

En Estados Unidos (EEUU) la primera enfermera escolar conocida fue Lina Rogers, quien, en 1902, consiguió que el nivel de absentismo escolar disminuyera drásticamente. Como consecuencia se fueron instaurando más enfermeras en los centros educativos de EEUU y en seis meses el absentismo escolar disminuyó en un 90% (8). A partir de este hecho, en 1907, esta rama de la enfermería se extendió por Escocia y Suecia (1).

En 1968 en EEUU se fundó el "*Department of School Nurses*", que más tarde en 1979 se convertiría en lo que actualmente se conoce como la "*National Association of School Nurses*" (NASN) fruto de la especialización del EE (9).

En la actualidad la enfermería escolar se encuentra regulada e integrada en las instituciones educativas en numerosos países como Canadá, Australia, Panamá, Colombia, Argentina, Chile, Cuba, Puerto Rico, Francia, Alemania, Suecia, Suiza, Reino Unido, Lituania, Finlandia, Noruega y EEUU (10).

En algunos países tales como Francia, Escocia, Australia y EEUU el EE se encuentra integrado en las escuelas a tiempo completo. Sin embargo, otros países como Colombia y Chile únicamente poseen programas de enfermería escolar y educación para la salud sin que estén los EE integrados en los centros (10, 11).

En Canadá las enfermeras de salud pública tienen como una de sus funciones estar en los centros educativos (10). En Escocia y Suecia se da preferencia en la contratación de EE a las especializadas en salud pública y primeros auxilios (10, 11).

En Francia, el EE se encarga de promover e implantar políticas de salud, realizar evaluaciones continuas y atender al alumnado y los padres (12). En EEUU el 74,6% de los colegios poseen un EE (13).

Inglaterra es el país dónde, en la actualidad, se le da más importancia a esta figura, ya que, es una línea de especialización. La regulación sobre la profesión viene dada por el Departamento de Salud del Gobierno de Inglaterra. El EE en Inglaterra pertenece al Servicio de Atención Primaria, pero en Escocia, Gales e Irlanda pertenece a las Juntas Locales de Salud (1, 11, 12).

1.2.2. Enfermería escolar en España.

En España, la documentación y los referentes históricos en Enfermería Escolar son muy escasos. El primer libro documentado que hace referencia a la sanidad escolar es el "*Tratado de la higiene escolar*", publicado en 1880, donde se denuncia el mal estado de la salud escolar (3).

El primer EE en España surgió en los Colegios Públicos de Educación Especial, hace más de 30 años. A partir de la Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos se produce la integración de enfermería en los colegios de Infantil, Primaria y Secundaria de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Fue pionero el Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos de Madrid (3).

Actualmente en España no hay homogeneización en la regulación de la enfermería escolar y su integración en las instituciones educativas públicas no es efectiva. Se encuentra regulada en Castilla la Mancha, Castilla y León, Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana y Madrid (14). Por ejemplo, la orden 629/2014 de la Comunidad de Madrid establece la colaboración entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, para la atención sanitaria de alumnos escolarizados en centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid que presentan necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado (15). En la mayoría de las comunidades, la implantación de la enfermera escolar se ha llevado a cabo de forma teórica y todavía está a la espera de ser realmente implantada (14).

1.3. Análisis de necesidades y justificación.

El EE es considerado un perfil profesional emergente. Se ofertan tanto Postgrados como Masters en Enfermería Escolar o Salud Escolar, por diferentes universidades y abalado por asociaciones como la Asociación Española de Pediatría y la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3) (16, 17), para capacitar a los profesionales en las competencias necesarias para desempeñar su actividad en las escuelas.

En España existen varias asociaciones de enfermería escolar. En Madrid está la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE) que se creó en 2008 y en 2009 elaboró el perfil propio del EE (18). En Cataluña se encuentra "*l'Associació Catalana d'Infermeria i Salut Escolar*" (ACISE) (19). A nivel Nacional está la SCE3, la encargada de dar a conocer la necesidad y la conveniencia de la presencia de esta figura en los centros educativos (20). La SCE3, publicó en 2009 el perfil profesional del EE (21).

La Enfermería Escolar es una necesidad reclamada desde el mundo sanitario, posee el apoyo del Colegio Oficial de Enfermería y del Sindicato de Enfermería (SATSE); desde el mundo educativo y desde la sociedad en general (22, 23, 24). El SATSE junto con el Sindicato Independiente de la Enseñanza Pública, Federación Española de Diabetes y Foro Español de Pacientes han creado la "*Plataforma Estatal de Enfermera Escolar*", para implantar la enfermería escolar en toda España en centros tanto públicos como privados, además proponen unificar a nivel nacional las competencias (25, 26). Por último, el Consejo General del Colegio Oficial de Enfermería publicó la resolución nº 14/2018 en la que se ordenan determinados aspectos del ejercicio profesional del enfermero en el ámbito de la salud escolar y centros educativos (10).

La comunidad educativa necesita una figura referente en salud que se encargue de la atención sanitaria, cuidados de salud, orientación y educación sanitaria. La comunidad educativa está formada por el alumnado, los padres y madres, el personal docente y administrativo, el personal de cocina, los monitores de comedor y de actividades extraescolares. El EE resulta clave para favorecer el empoderamiento, ya que fomenta la capacidad individual y colectiva de autocuidado y de hacer frente a los problemas de salud. La figura del EE representa, no solo la aportación profesional de conocimientos, sino una

apuesta por la calidad de la educación para la salud, que posibilita el fomento de estilos de vida saludables para el alumnado y por ende al resto de la comunidad.

Ante la inexistencia de una regulación a nivel nacional de la actuación del profesional de enfermería en los centros educativos, existe la necesidad de desarrollar un marco de las competencias del EE en España que se adapte a las necesidades de los centros educativos de todo el territorio nacional.

Este marco competencial puede ser clave para dar comienzo a la sensibilización sobre la unificación y homogenización de las áreas, competencias y actividades desarrolladas por el profesional de enfermería en los centros educativos.

Es imprescindible que por parte de las administraciones competentes se lleve a cabo una regulación efectiva de la figura del EE al mismo nivel que en otras especialidades de enfermería.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general.

Elaborar una propuesta de marco de competencias profesionales del profesional de enfermería en los centros educativos.

2.2. Objetivos específicos.

- Delimitar las áreas de actuación específicas en los que interviene la enfermera escolar.
- Determinar los servicios de enfermería por área de actuación que los EE están capacitados para proveer a la población escolar.
- Identificar recursos necesarios para la ejecución de los servicios de enfermería escolar y para la rendición de cuentas de la contribución del personal enfermero escolar a la población de centros educativos de España.

3. METODOLOGÍA

Para la realización de la propuesta de marco de competencias profesionales de enfermería escolar, se ha realizado, en primer lugar, un análisis de la figura del EE, su situación actual y sus competencias, basado en una revisión bibliográfica. En paralelo, se ha realizado una recogida de datos cualitativa a través de entrevistas a informantes clave. Finalmente, se ha realizado un trabajo de síntesis de los hallazgos documentales y cualitativos, y una traslación de hallazgos más relevantes a una propuesta de marco de competencias profesionales de enfermería escolar.

3.1. Revisión Documental.

Se ha realizado la búsqueda de literatura científica y de literatura gris siguiendo los pasos:

1. Búsqueda bibliográfica de literatura científica:

- a. Artículos en bases de datos científicas Cuiden, PubMed, Medes, Google Académico, SciELO y Dialnet.
- b. Portales web de diferentes revistas enfermeras: Rol Enfermería, Metas de enfermería, Revista enfermería CyL, Nuberos Científica y Journal of School Nursing.

Las palabras clave utilizadas fueron "enfermera escolar", "School nurse", "enfermería escolar", "School nursing", "salud escolar" y "promoción de salud en la escuela". Los filtros utilizados han sido la discriminación por idioma español e inglés, texto completo y años de publicación del 2010 a la actualidad.

2. Búsqueda de literatura institucional, gris y otras fuentes documentales:

- a. Se han visitado los repositorios de varias Universidad tales como la de Cantabria, Barcelona, Valencia, Almería, Salamanca, La Rioja y Rovira i Virgili de Tarragona.
- b. Las páginas web del Ministerio de Sanidad, Instituto Nacional de Estadística, Gobierno de Aragón y el Boletín Oficial del Estado.
- c. Páginas web de varias asociaciones como Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos, Asociación Española de Pediatría, Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar,

Associació Catalana D'infermeria i Salut Escolar y National Association of School Nurses.

- d. Páginas web de OMS, Sindicato de Enfermería, Colegios de Enfermería y Centers for Disease Control and Prevention.

3.2. Entrevistas con informantes clave.

Con el fin de entender la aplicabilidad de los hallazgos de la revisión documental en el ámbito español, se realizaron una serie de visitas y entrevistas a informantes clave. El objetivo de las entrevistas ha sido averiguar en qué grado se abordan las áreas en las que intervendría la enfermera escolar, entender cuáles son las percepciones de los profesionales sanitarios, personal docente y padres respecto a la utilidad del EE, la actuación que lleva a cabo el EE en el centro educativo y los problemas existentes que impiden la implantación de esta figura en los centros.

Se contactó con un total de diez candidatos de los cuales fueron finalmente entrevistados siete. El trabajo de campo ha consistido en seis entrevistas a siete informantes clave, una de las entrevistas fue conjunta (Tabla 1.).

Para realizar la recopilación de datos se contactó con los centros o directamente con los informantes para concertar cita. Durante la entrevista se utilizó un guion de preguntas abiertas, preparado en función del informante clave. (ANEXO I) También se utilizó una grabadora, lo que permitió recoger la información para más tarde transcribirla y analizarla.

Tabla 1. Informantes clave.

INFORMANTE CLAVE	PROFESIÓN	CENTRO DE TRABAJO	DURACIÓN DE LA ENTREVISTA
1	Enfermera escolar	Centro concertado de educación primaria y secundaria de Zaragoza	Una hora
2	Enfermera pediátrica	Centro de Salud del Sector II de Zaragoza	Media hora
3	Enfermera	SATSE	Media hora
4	Profesora de infantil	Centro concertado de educación primaria y secundaria de Barcelona	Media hora
5	Jefa de Estudios	Centro público de educación secundaria de Zaragoza.	Una hora
6	Directora	Centro público de educación secundaria de Zaragoza.	Media hora
7	Presidenta del AMPA	Centro público de educación secundaria de Zaragoza.	Media hora

Se acordó con los informantes clave que sus identidades, datos personales y entrevistas no serán transcritas en el trabajo ni publicadas por motivo de la protección de datos, regulada por la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, guardándose así su identidad. Ninguno de los informantes clave dio su consentimiento para la publicación, parcial o total, de los datos que compartieron durante las entrevistas.

3.3. Elaboración de propuesta de Marco de Competencias.

La propuesta de gestión consiste en la unificación y homogeneización de las áreas de actuación y de los servicios del profesional de enfermería en los centros educativos. Se ha realizado una recopilación de información sobre el tema a partir de una búsqueda documental y de entrevistas a informantes clave. Tras el análisis y la compilación de la información se ha realizado la propuesta de marco de competencias de enfermería escolar.

4. DESARROLLO Y DISCUSIÓN

La enfermería escolar, se encuentra integrada dentro de la enfermería por lo que tiene características comunes con la profesión enfermera, además de otras características específicas, que son las que la identifican y la definen. Por ello se deben definir sus funciones y recoger dentro de un marco legislativo y conceptual.

Las tareas y actividades de los profesionales de enfermería que desarrollan su labor en el ámbito escolar se pueden establecer de acuerdo con las cuatro funciones establecidas de la profesión enfermera, según el Decreto 1231/2001 de Ordenación de la actividad profesional de Enfermería, en su artículo 52: asistencial, docente, investigadora y de gestión (27).

Diferentes asociaciones han definido las funciones y actividades principales de la Enfermería Escolar, estas son NASN, AMECE, SCE3, "*School and Public Health Nurses Association*" y en la resolución 14/2018 del Colegio Oficial de Enfermería. Estas publicaciones de las funciones del profesional de enfermería escolar no se encuentran unificadas, tienen variaciones y están incompletas puesto que hablan únicamente de parte de las competencias y no de todas. Al no existir una regulación homogénea no se han validado sus competencias. Este hecho supone una carencia para la Enfermería Escolar ya que esto implica que se dejen de lado competencias propias de la profesión. Por lo tanto, es necesario un marco competencial más exhaustivo que aúne la actuación enfermera que se lleva a cabo en los centros escolares para garantizar la salud y bienestar de la comunidad educativa.

En los artículos revisados se pone de manifiesto que hay mucha literatura sobre la Enfermería Escolar, pero pocas investigaciones científicas en las que se realicen estudios de los beneficios y de la adquisición de conocimientos por parte del alumnado. Sin embargo, se han encontrado una serie de artículos de estudios cualitativos que buscaban obtener las percepciones sociales en cuanto al EE.

García Blanco en su estudio busca dar a conocer la experiencia y opinión del personal docente respecto a la incorporación de un enfermero en el centro educativo (28). Montoro García et al. en su estudio realizaron encuestas a padres cuyos hijos estaban en el primer año de escolarización; un alto

porcentaje de progenitores afirma haber elegido el centro educativo por contar con una enfermera (el 17% de los hijos de los padres encuestados tenían alguna enfermedad crónica) y su opinión al respecto es positiva tanto para la atención a los problemas de salud, la EpS y la formación del personal docente (29). López Langa realizó dos proyectos de investigación donde se obtuvieron como resultados el número de alumnos que cuentan en sus colegios con EE, las actuaciones más frecuentes realizadas, así como distintos protocolos específicos y Programas de EpS llevados a cabo por el EE (30).

4.1. Propuesta de Marco de Competencias del EE.

Con base en los hallazgos principales de la revisión documental y de las entrevistas a los informantes clave, se ha realizado una propuesta de marco de competencias del EE con el objetivo de contar con una herramienta que permita promover la homogeneización de la práctica del EE, promover la regularización del EE a nivel estatal y defender el rol que el EE lleva a cabo en los centros escolares en beneficio de la salud y bienestar de la comunidad educativa.

A continuación, se encuentran ocho tablas en las que se refleja el marco de competencias del EE.

La Tabla 2 refleja un resumen de la Enfermería Escolar. A continuación, la Tabla 3 muestra el resumen de las actuaciones del EE clasificadas por áreas de actuación. Desde la Tabla 4 hasta la Tabla 7 se desarrollan las diferentes competencias por área de actuación, empezando por la asistencial seguida de la docente, la investigadora y acabando por la gestora que se encuentra subdividida en 3 tablas (Tabla 7.1, 7.2 y 7.3).

En ellas se describen las competencias, actuaciones, intervenciones, recursos necesarios, responsables y la rendición de cuentas común a cada función.

Tabla 2. Resumen de la Enfermería Escolar.

ENFERMERÍA ESCOLAR		
Ámbito de actuación.	Desempeña su labor en centros educativos públicos, concertados, privados y de educación especial. En todas las etapas educativas: centros de educación infantil, primaria, secundaria.	
	<table border="1"> <tr> <td> <p>Colegios de Educación Especial (3-21 años): Alumnado con patologías que no pueden seguir una escolarización normalizada y requieren de adaptaciones significativas en su curriculum escolar y el apoyo de distintos perfiles profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distintos grados de discapacidad psíquica. - Plurideficiencias físicas y sensoriales. - Distintos grados de déficit motor. - Alteraciones importantes de la conducta. </td> <td> <p>Colegios Ordinarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alumnos con alguna patología que pueden seguir escolaridad normal con apoyos específicos: <ul style="list-style-type: none"> - Alumnos con necesidades de atención a la salud: niños con patologías crónicas. - Alumnos con necesidades educativas especiales: discapacidad física, psíquica o sensorial que cursan su escolaridad en un centro ordinario. • Alumnos con enfermedades crónicas (asma, diabetes, epilepsia) que precisan una enfermera para mejorar su calidad de vida, resolver sus problemas puntuales y evitar el absentismo escolar. • La población escolar sin patologías, que además de ser atendidos en momentos puntuales (accidentes escolares), se benefician de la formación en hábitos de vida saludables. </td> </tr> </table>	<p>Colegios de Educación Especial (3-21 años): Alumnado con patologías que no pueden seguir una escolarización normalizada y requieren de adaptaciones significativas en su curriculum escolar y el apoyo de distintos perfiles profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distintos grados de discapacidad psíquica. - Plurideficiencias físicas y sensoriales. - Distintos grados de déficit motor. - Alteraciones importantes de la conducta.
<p>Colegios de Educación Especial (3-21 años): Alumnado con patologías que no pueden seguir una escolarización normalizada y requieren de adaptaciones significativas en su curriculum escolar y el apoyo de distintos perfiles profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distintos grados de discapacidad psíquica. - Plurideficiencias físicas y sensoriales. - Distintos grados de déficit motor. - Alteraciones importantes de la conducta. 	<p>Colegios Ordinarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alumnos con alguna patología que pueden seguir escolaridad normal con apoyos específicos: <ul style="list-style-type: none"> - Alumnos con necesidades de atención a la salud: niños con patologías crónicas. - Alumnos con necesidades educativas especiales: discapacidad física, psíquica o sensorial que cursan su escolaridad en un centro ordinario. • Alumnos con enfermedades crónicas (asma, diabetes, epilepsia) que precisan una enfermera para mejorar su calidad de vida, resolver sus problemas puntuales y evitar el absentismo escolar. • La población escolar sin patologías, que además de ser atendidos en momentos puntuales (accidentes escolares), se benefician de la formación en hábitos de vida saludables. 	
Población diana	La comunidad educativa del centro escolar, engloba al alumnado, familias, personal docente, profesionales de apoyo a la educación, personal de cocina, monitores de comedor, monitores de actividades extraescolares y personal administrativo.	

Tabla 3. Resumen de las áreas de actuación de la Enfermería Escolar.

ÁREAS DE ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE COMPETENCIAS	BIBLIOGRAFIA
FUNCIÓN ASISTENCIAL	Prestar atención y cuidados de salud integrales al alumnado y resto de comunidad escolar en el desarrollo del ejercicio autónomo de la profesión. Se sirve del método científico a través del Proceso de Atención de Enfermería para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar los cuidados de salud de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda asistencial (programada o a demanda). <ul style="list-style-type: none"> • Emergencias y urgencias en horario lectivo. • Administración de medicación prescrita y autorizada. <ul style="list-style-type: none"> • Cuidados en enfermedades crónicas. • Detección precoz de problemas de salud. • Asesoramiento en temas de salud y bienestar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informantes clave 1. • Informante clave 2. • (14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39).
FUNCIÓN DOCENTE	Conjunto de intervenciones y actividades educativas y formativas dirigidas a la comunidad escolar. Desarrollo de programas de educación en promoción de salud, autocuidado y prevención de problemas de salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la salud y del autocuidado. Prevención de problemas de salud y enfermedades. • Formación en materia de salud a la comunidad educativa. • Integración de contenidos de salud en la programación educativa académica anual. <ul style="list-style-type: none"> • Formación en cultura de salud. 	
FUNCIÓN INVESTIGADORA	Abordar con rigor metodológico el estudio de la realidad con el fin de ampliar y profundizar en el conocimiento enfermero y evaluar la práctica y sus efectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del conocimiento de enfermería escolar. <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con grupos de investigación. • Valorar la satisfacción generada tras las intervenciones y servicios. <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de los recursos. • Fomento de la investigación. 	
FUNCIÓN GESTORA	Se desarrolla la planificación, organización, dirección y control de todas las actuaciones y recursos. Es necesario para ofrecer cuidados y atención de calidad, deben de estar organizados y debidamente planificados para obtener la mayor eficacia posible.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y manejo de la información. Registro de Enfermería. <ul style="list-style-type: none"> • Organización del material y de la consulta. • Colaboraciones y coordinación con recursos humanos. 	

Tabla 4. Función Asistencial.

COMPETENCIAS	ACTIVIDADES E INTERVENCIONES	REFERENCIAS
Demanda asistencial (programada o procesos agudos).	Promocionar, proteger, mantener y rehabilitar la salud de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Informantes clave 1. • Informante clave 2. • Informante clave 4. • Inforante clave 7. • (14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40).
	Crear una historia individualizada de los escolares y un diario de registro de las consultas. Registrar todas las visitas e intervenciones de enfermería realizadas.	
	Establecer relación terapéutica con el alumnado a través de la empatía y de la escucha activa.	
	Realizar una valoración inicial e integral de la situación del alumno que acude a la consulta de enfermería.	
	Asistir en episodios agudos siguiendo protocolos y planes de cuidados estandarizados (heridas, esguinces, traumatismos, reacciones alérgicas, picaduras, otitis, conjuntivitis, epistaxis, ataques de asma, vómitos, gastroenteritis, etc.).	
	Realizar la actividad asistencial en función de las necesidades de cuidados detectadas según protocolos de actuación por las autoridades competentes.	RENDICIÓN DE CUENTAS
	Informar a los padres y madres, en el caso que el EE lo crea conveniente, por vía telefónica o por correo electrónico.	Realizar planes de cuidados estandarizados y procedimientos de atención de enfermería.
Asistencia en emergencias y urgencias durante el horario lectivo.	Seguimiento de pautas médicas específicas por escrito en situaciones previsibles o complicaciones: hipoglucemias, crisis asmáticas, epilépticas, etc.	
	Valorar grado de urgencia y cuidados inmediatos.	
	Derivar al alumno/a al centro sanitario cuando se considere necesario con previo aviso a los padres o tutores del alumno/a.	
	Diseñar, implementar y evaluar los protocolos específicos y guías de acción para la práctica de la enfermería en el ámbito escolar en situaciones de urgencia o emergencia.	

Administración de medicación prescrita y autorizada.	Recogida a primera hora de la mañana de las medicaciones, las autorizaciones de los padres y las prescripciones médicas.	RESPONSABLES
	Crear un organigrama de la jornada lectiva con los tratamientos y cuidados a realizar al alumnado a lo largo del día en las diferentes horas.	
	Supervisar el equilibrio de la alimentación ofrecida por el comedor escolar participando en la Comisión de Comedor, para la evaluación de los menús y adecuación de éstos a los alumnos/as con necesidades alimentarias especiales (alergias e intolerancias).	
Cuidados del alumnado con enfermedades crónicas o problemas de salud.	Realizar un Proceso de Atención de Enfermería individualizado. Programar citas concertadas para valorar la evolución. Además, realizar educación y promoción de salud acerca de autocuidados específicos.	Enfermera escolar y colaboraciones interdisciplinarias con el personal de cocina, monitores y tutores.
	Control y seguimiento del alumnado con enfermedades crónicas en colaboración con las familias, facultativos y demás miembros del equipo de salud.	
Detección precoz de problemas de salud.	Prevenir y detectar de forma precoz los principales problemas de salud más prevalentes en la edad escolar. Colaboración estrecha con la dirección y gabinete psicopedagógico del centro en los casos en los que se detecten problemas de salud emocionales y/o psicológicos.	RECURSOS
	Realización de Procesos de Atención de Enfermería y planes de cuidados individuales en aquellos casos en los que el alumnado lo requiera.	
	Identificar y valorar las necesidades de salud y los cuidados que requieren los individuos, considerando los aspectos biopsicosociales.	
Asesoramiento en temas de salud y bienestar.	Asesorar como especialista en el marco sanitario a toda la comunidad escolar en la consulta de enfermería, reuniones y aulas.	La función asistencial se llevará a cabo en la consulta de enfermería, exceptuando los casos de urgencia o emergencia, en cuyo caso el EE se desplazará. Recursos financieros para la disponibilidad del aparataje y materiales básicos. Recursos técnicos y conocimientos propios de la profesión enfermera.
	Facilitar el contacto para la resolución de dudas, además de disponer de horario para citas programadas.	
	Participar activamente en el equipo interdisciplinar que conforma la comunidad educativa, aportando la visión de experto en el área que le compete.	

Tabla 5. Función Docente.

COMPETENCIAS	ACTIVIDADES, INTERVENCIONES	REFERENCIAS
<p>Promoción de salud y autocuidado. Prevención de problemas de salud y enfermedades.</p>	<p>Programas de EpS destinados a la comunidad escolar con la finalidad de adquirir conocimientos y hábitos saludables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informante clave 1. • Informante clave 2. • Informante clave 5. • Informante clave 6. • Informante clave 7. <p>• (8, 14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40).</p>
	<p>Promover actividades en el alumnado para fomentar la adquisición de conductas saludables con el fin de integrar hábitos saludables en su día a día.</p>	
	<p>Educación en autocuidado al alumnado que padece enfermedades crónicas y al resto de alumnos.</p>	
	<p>Enseñar autocuidado en higiene corporal, higiene ambiental, nutrición, ejercicio físico, salud sexual, prevención de accidentes, etc. Enseñar las consecuencias derivadas del abuso de sustancias tóxicas, abuso de las nuevas tecnologías y estilos de vida insanos, así como los riesgos y precauciones a tener en cuenta. Educar para la prevención de trastornos de la conducta alimentaria y drogodependencias. Enseñar en función de las edades del alumnado las normas básicas de primeros auxilios, manejo de accidentes, cura de heridas, etc.</p>	
<p>Formación en materia de salud a la comunidad educativa.</p>	<p>Prevención de los problemas de salud y fomentar unos hábitos saludables desde el ámbito familiar participando en la Escuela de Padres. Realizar recomendaciones dirigidas al personal docente y no docente sobre los procesos patológicos más comunes en la infancia y cómo prevenirlos.</p>	<p>RENDICIÓN DE CUENTAS</p>
	<p>Desarrollar seminarios y talleres sobre hábitos de vida saludables y primeros auxilios. Explicar el proceso de la enfermedad, beneficios y ventajas de algunas pruebas diagnósticas, buen uso del sistema sanitario, etc.</p>	<p>Cuestionarios y test antes y después de los Programas de Salud, para analizar el nivel de conocimientos y situación de la comunidad educativa.</p>
	<p>Formar a madres, padres y AMPAS sobre los problemas frecuentes en el centro educativo (enfermedades transmisibles, prevención de accidentes, etc.).</p>	<p>RESPONSABLES</p>
	<p>Colaborar en la formación de los profesionales y trabajadores de la comunidad educativa (personales de comedor, monitores, profesores, equipo directivo, etc.).</p>	<p>Enfermera escolar junto con la colaboración del personal docente.</p>

Integración de contenidos de salud en la programación educativa académica anual.	Trabajar en colaboración con el equipo docente y el claustro de profesores para integrar la salud en todas las materias de manera transversal.	RECURSOS
	Formar al profesorado en el aprendizaje de habilidades que faciliten la adquisición y mantenimiento de conductas saludables. Aportar información y orientaciones sobre aspectos médicos relevantes encaminadas a normalizar el proceso educativo y enseñar cuidados básicos ante posibles situaciones de riesgo del alumnado.	Intervenciones realizadas por el EE en las aulas o salón de actos. Realización de pósters, de presentaciones power-point y material específico de cada Programa de Salud según su temática.
	Valorar e identificar las necesidades educativas especiales del alumno en los aspectos sanitarios.	
	Desarrollo de programas de EpS para el alumnado por ciclos.	
Formación en cultura de salud.	Aportar a la comunidad educativa una visión de la salud como un bien positivo que hay que cuidar cuando la persona está sana.	

Tabla 6. Función Investigadora.

COMPETENCIAS	ACTIVIDADES E INTERVENCIONES	REFERENCIAS
Ampliación del conocimiento de enfermería escolar.	Ampliar y profundizar en los conocimientos profesionales específicos de la enfermería escolar.	• (14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39).
	Revisión de publicaciones para buscar las mejores evidencias para su aplicación al ámbito escolar.	
	Desarrollar estudios científicos diversos con el fin de conocer el nivel de conocimientos, actitudes y hábitos de salud de los escolares, con la finalidad de conocer la situación de partida y poder evaluar la actuación enfermera haciendo estudios comparativos posteriormente.	
	Evaluar los resultados y el cumplimiento de los objetivos propuestos en la promoción de hábitos saludables.	RENDICIÓN DE CUENTAS
	Buscar soluciones a los problemas de la profesión de enfermería, tratando de mejorar métodos y medios para aumentar la calidad de la atención.	Realización, entrega, recogida y análisis de cuestionarios y test para el alumnado y comunidad educativa, antes y después de la intervención de enfermería para evaluar el nivel de conocimientos. Realización de proyectos de investigación y estudios en el centro. Encuestas y cuestionarios de satisfacción e indicadores de calidad de vida.
	Generar nuevos conocimientos y enfoques innovadores para dar respuesta a las situaciones cambiantes de Salud.	
Colaborar con otros profesionales, tanto sanitarios como docentes, con personal interno o externo al centro, en las investigaciones que se lleven a cabo.		
Colaboración con grupos de investigación.	Investigación específica: relacionada con el desarrollo, con patologías, impacto de programas, etc.	RESPONSABLES
	Estudio de las necesidades de salud: análisis descriptivo, priorización y programación.	
	Estudio de la comunidad educativa y del centro para conocer los problemas de salud más relevantes e intervenir en ellos para mejorar las condiciones del alumnado.	
Valorar la satisfacción generada tras las intervenciones y servicios del EE.	Medir la satisfacción de la comunidad educativa con el servicio de enfermería escolar.	Enfermera escolar y personal interno o externo al centro.
	Evaluar la calidad de vida relacionada con la salud de los escolares.	
	Mejora de los recursos.	
Mejora de los recursos.	Mejorar los recursos didácticos de EpS a través de métodos como el de la investigación-acción en el aula.	

Fomento de la investigación.	Potenciar la formación en investigación.	<p style="text-align: center;">RECURSOS</p> Reuniones con asociaciones de enfermería escolar y EE de otros centros educativos. Puesta en común de experiencias. Realización de trabajos científicos y publicación de los mismos. Encuestas de satisfacción. Buzón de sugerencias. Parámetros de evaluación de calidad de vida. Ordenador y revisión documental con evidencia científica.
	Fomentar la auto-evaluación de las enfermeras escolares a través de reuniones y dinámicas individuales y grupales.	
	Difundir los resultados de los estudios a través de revistas científicas y participación en congresos.	

Tabla 7. Función Gestora.

Tabla 7.1. Organización y manejo de la información sanitaria y asistencial del alumnado.

Organización y manejo de la información. Registro de Enfermería.		
COMPETENCIAS	ACTIVIDADES E INTERVENCIONES	REFERENCIAS
Gestionar el proceso de atención, recopilación y almacenamiento de la información referente a los alumnos. Registro y actualización de las historias de salud de cada alumno/a garantizando la confidencialidad en base a la Ley de protección de datos vigente.	Apertura y realización de la Historia de Enfermería de cada alumno (custodia bajo llave y responsables dirección del centro y el EE). Consta de: <ul style="list-style-type: none"> • Ficha del alumno y ficha sanitaria (Anexo 2). • Evolución de enfermería (registro de incidencias y visitas a la consulta). • Plan de atención de enfermería (el alumnado que lo requiera). • Ficha de medicación y cuidados diarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informante clave 1. • (14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42).
		RENDICIÓN DE CUENTAS
		Registros guardados bajo llave. Realización de auditorias de calidad de gestión.
	Realización de listados clasificatorios del alumnado por patologías crónicas.	RESPONSABLES
	Autorizaciones de la familia para la administración de medicamentos prescritos por el médico. (Anexo 3.)	Enfermera escolar
	Recoger circulares referidas a tratamientos médicos, alimentación, alergias, intolerancias y otros problemas de salud.	RECURSOS
	Registrar el diario de incidencias y realizar parte de incidencias relevantes para la familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenador e impresora. • Tablón de horarios. • Estanterías y clasificadores de documentación en armarios con llave. • Listados de los alumnos/as alérgicos, con intolerancia y alergias alimenticias, problemas de salud mental, enfermedades. Junto con el tratamiento de urgencia.
	Realizar la hoja de medicación con nombre del alumno, ciclo, fármaco, dosis y horario.	
	Coordinar la planificación de actividades propias de enfermería y de la comunidad educativa en el ámbito de la salud.	
	Fichas por patologías con su protocolo de actuación. Planes de cuidados siguiendo los NANDA, NIC y NOC.	

Tabla 7.2. Organización del material y consulta.

Organización del material y de la consulta.		
COMPETENCIAS	ACTIVIDADES E INTERVENCIONES	REFERENCIAS
<p>La consulta es el lugar donde el EE dispensa los cuidados enfermeros y desarrolla sus funciones.</p>	<p>La consulta debe estar adaptada al ambiente escolar y peculiaridades del alumnado. Debe estar correctamente señalizada y encontrarse en un lugar de fácil acceso para los alumnos y los servicios de emergencias. La puerta de acceso deberá tener unas dimensiones adecuadas para el paso de sillas de rueda, camillas, etc. Debe permitir una fácil limpieza y tener una óptima ventilación e iluminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informante clave 1. • (14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42).
		<p>RENDICIÓN DE CUENTAS</p>
<p>Gestionar y mantener el material necesario para la actividad de enfermería escolar. Gestión de los recursos disponibles.</p>	<p>Supervisar la adecuada dotación del Servicio de Enfermería de los recursos materiales necesarios y su reposición.</p>	<p>Llevar el registro del material utilizado. Realización de auditorias. Llevar a cabo estudios para realizar la planificación del material.</p>
	<p>Mantener mobiliario, material fungible, medicación y aparataje en condiciones adecuadas.</p>	<p>RESPONSABLE</p>
<p>Procurar que las actividades se desarrollen de forma sistemática, racional y ordenada, asegurando el uso adecuado de los recursos de una forma eficaz y eficiente.</p>	<p>Gestionar el proceso de atención, recopilación y almacenamiento de la información referente a los alumnos.</p>	<p>Enfermera escolar y ente responsable de la financiación del Servicio de enfermería.</p>
	<p>Controlar y registrar todas las acciones desarrolladas a todos los niveles.</p>	<p>RECURSOS</p>
	<p>Realizar circulares sobre alergia, intolerancias, medicación y problemas relevantes y distribuirlos por ciclos al coordinador, tutores, al responsable de actividades extraescolares, a dirección y al personal de cocina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un espacio que cumpla los requisitos necesarios y permita albergar el mobiliario y aparataje básico y necesario: lavabo, camilla, mesa y sillas, vitrina clínica con llave para guardar los medicamentos, frigorífico para las medicaciones, teléfono, ordenador, contenedor de material contaminado y de cortopunzantes, instrumental para realizar curas, maletín de reanimación, esfigmomanómetro, fonendoscopio, otoscopio, termómetro, linterna de exploración, glucómetro, material fungible y necesario según las necesidades del alumnado (sondas vesicales, sondas de aspiración, cánulas de traqueotomía de reposición, balas de oxígeno, aspirador de secreciones, etc.). • Inventario de material de botiquín y de la consulta (gasas, jeringas, suero fisiológico, apósitos, pomadas, vendas, antisépticos, etc). • Medicación básica y específica. • Programa informático de registro. • Circulares informativas de patologías para los responsables del alumnado.
	<p>Gestionar la aplicación de los protocolos de salud, adaptándolos a las necesidades de la escuela, evaluarlos y mejorarlos para dar continuidad a su aplicación.</p>	

Tabla 7.3. Coordinación de recursos humanos.

Colaboraciones y coordinación con recursos humanos.		
COMPETENCIAS	ACTIVIDADES E INTERVENCIONES	REFERENCIAS
Coordinar con el equipo directivo y el claustro del centro escolar la planificación de la actuación enfermera.	Organización de equipo multidisciplinar junto con los coordinadores, tutores y orientadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Informante clave 1. • (14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42).
	Reuniones periódicas dónde se informa de los programas de intervención y programas de EpS. Además, del acogimiento de demandas y sugerencias de la comunidad educativa.	
	Formular propuestas, en lo referente a la función docente, relativas a la elaboración del Proyecto Educativo del Centro (PEC) y la Programación General Anual (PGA).	
	Desarrollo del Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC), documento interdisciplinar que se realiza en los centros educativos y en el que se recogen todos los aspectos relevantes del alumno, tanto a nivel educativo, social como sanitario.	<p style="text-align: center;">RENDICIÓN DE CUENTAS</p> Realización y actualización de los Programas de EpS en la programación educativa anual. Distribución de breves cuestionarios para evaluar el nivel de conocimientos en primeros auxilios en el personal de cocina y monitores.
	Participar en reuniones de tutoría, trimestrales que el tutor establezca con las familias y en las que el profesional de Enfermería considere que debe intervenir.	
Ser el referente de salud y el nexo de unión entre los diferentes organismos involucrados en la salud de los escolares y con los diferentes profesionales de los niveles asistenciales de salud.	Establecer pautas de actuación unificadas en alumnos/as según problema de salud (Salud Mental, Endocrinos, etc.).	<p style="text-align: center;">RESPONSABLES</p> Enfermera escolar junto con claustro y equipo directivo, personal del centro escolar, Servicio de Odontopediatría, Salud Pública, Unidad de Prevención Comunitaria, Centro de Atención Primaria, Especialista, Psicólogos, etc.
	Según alumnado, recibir asesoramiento de la realización de técnicas, tratamientos y cuidados específicos a patologías determinadas.	
	Recoger y aportar información sobre casos puntuales y problemas sanitarios específicos.	<p style="text-align: center;">RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas del área docente de enfermería. • Páginas web de las instituciones y asociaciones relevantes. • Contacto (teléfono, correos electrónicos) de los profesionales con los que se colabora. • Hoja informativa con los tipos de patología y actuación de primeros auxilios.
	Colaborar en programas de educación y campañas sanitarias impulsadas por los centros del área de referencia.	
	Transmitir la información relevante a los tutores y personal indicado según situación.	
Coordinar con personal de comedor, monitores de comedor, monitores de actividades extraescolares y administrativos del centro.	Realizar, distribuir y asesorar mediante reuniones y hojas informativas a toda la comunidad educativa sobre alergias, intolerancias, problemas relevantes y demás situaciones que pueda presentar el alumno.	

5. CONCLUSIONES

5.1 Principal contribución del trabajo al conocimiento y profesión enfermera.

La enfermería escolar es un tema que se encuentra en auge y expansión, se debería realizar investigación para generar conocimientos de mayor envergadura y crear un sustento científico que dé respuesta a las necesidades sanitarias de la población infanto-juvenil.

A través del trabajo se ha buscado realizar una propuesta de las competencias, actividades y las actuaciones del profesional enfermero en un servicio de enfermería escolar. La unificación y homogeneización de la práctica enfermera en los centros educativos es crucial para su implantación, regulación y desarrollo. Permite que el profesional enfermero posea un criterio de actuación en los centros educativos.

A través de las entrevistas y de diversos artículos se obtuvo la percepción de que la comunidad educativa apenas conoce el papel del EE, el cual o bien es desconocido o se ve reducido a las funciones asistenciales. Por tanto, la realización del marco de competencias además de unificar la actuación del EE, permite que tanto la comunidad educativa como el resto de la sociedad entiendan el rol del EE dentro de los centros educativos.

La fortaleza de este trabajo se encuentra en la homogeneización de las competencias del profesional enfermero. El valor añadido es, por una parte, la unificación y síntesis que se ha realizado en tablas y, por otra parte, la divulgación de las actuaciones que llevan a cabo los EE en el ámbito escolar.

En el desarrollo del marco competencial las limitaciones encontradas están relacionadas con la búsqueda de información legal y regulatoria de la figura del EE en España. Ya que es realmente una figura emergente y no se encuentra integrada de forma homogénea. La legislación es diferente en cada Comunidad Autónoma. Para facilitar este tipo de trabajos sería útil que el Consejo General del Colegio de Enfermería recopile o cree un repositorio público con la legislación que afecta a la profesión enfermera en el territorio nacional.

5.2. Recomendaciones de futuro.

Esta propuesta de competencias puede ser utilizada como punto de partida para regular a nivel nacional el perfil profesional del EE. Además, es necesaria la realización de una cartera de servicios de la atención sanitaria en centros educativos. Así mismo, puede servir como guía para los profesionales de enfermería que empiecen a trabajar en un servicio de enfermería de un centro educativo.

Durante la búsqueda documental se ha observado la necesidad de desarrollar líneas de divulgación e investigación. Deberían poseer el objetivo de resolver ciertas cuestiones como son:

- La evaluación de la actuación del EE para realizar estudios comparativos que esclarezcan la aportación positiva y beneficiosa de la enfermería escolar. Sobre todo, dentro de la función docente y el impacto de la EpS en la comunidad educativa.
- El estudio de la comunidad educativa y del centro para conocer los problemas de salud más relevantes, para poder intervenir en ellos y mejorar sus condiciones de salud.

6. BIBLIOGRAFÍA

1. Encinar Casado, A. Enfermería escolar, la situación hoy en día. Revista enfermería CyL [Internet], 2015 [citado 22 marzo 2019]; 7(1):56-61. Disponible en: <http://www.revistaenfermeriacyl.com/index.php/revistaenfermeriacyl/article/view/144>
2. Ortiz Vela, M; Ávila Olivares, J.A. Perfil profesional de la enfermera escolar. Gandia. 2009. Disponible en: <http://www.sce3.com/pubimg/perfilenfescolargandia2009pdf.pdf>
3. González García N, López Langa N. Antecedentes históricos y perfil de la enfermera escolar. Metas de Enferm sep 2012; 15(7): 50-54. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4128451>
4. Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud, 1986, OMS. Disponible en la página de internet: <http://www.paho.org/Spanish/AD/SDE/HS/OttawaCharterSp.pdf>
5. Organización Mundial de la Salud [Internet]. Ginebra: OMS; [actualizado 05 Feb 2019; citado 22 Marzo 2019]. Disponible en: http://www.who.int/school_youth_health/gshi/en/
6. Gobierno de Aragón [Internet]. Zaragoza: Gobierno de Aragón; Fecha de comienzo [citado 3 Mar 2019]. Educación para la salud, Recursos para la comunidad educativa. Disponible en: <http://eps.aragon.es/index.html>
7. OMS: Organización Mundial de la Salud. Ginebra: OMS. 1989 [citado el 26 Mar 2019]. Educación para la salud, Manual sobre educación sanitaria en atención primaria de salud. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/38660>
8. Mohammed Yasin H, Isla Pera MP, López Matheu C, Juvé Udina ME. El papel de los enfermeros escolares. Revista ROL Enfermería 2017; 40 (2): 102-109. Disponible en: <https://medes.com/publication/120195>
9. National Association of School Nurses [Internet]. Silver Spring: NASN; [acceso 28 Abril 2019]. Our History. Disponible en: <https://www.nasn.org/nasn/about-nasn/about/our-history>
10. Consejo General. Organización Colegial de Enfermería. Resolución nº 14/2018. Disponible en:

<https://www.consejogeneralenfermeria.org/component/jdownloads/send/8-normativa-colegial/785-resolucion-n-14-2018>

11. Expósito Gázquez A. Sostenibilidad y Calidad de vida [Internet]. Almería: Francisco Javier López Fernández; 2016 [acceso 31 Nov de 2017]. 169p. Disponible en: [https://books.google.es/books?id=FoIqDgAAQBAJ&pg=PA112&lpg=PA112&dq=The+London+Public-School+nursing.+The+American+Journal+of+Nursing,+1\(4\),+270&source=bl&ots=ai3LG6YXmH&sig=n1e2JgHdkucXIhB6Rv99aWFLBTw&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiijb2X0svYAhWCWhQKHx2VB28Q6AEIKzAA#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=FoIqDgAAQBAJ&pg=PA112&lpg=PA112&dq=The+London+Public-School+nursing.+The+American+Journal+of+Nursing,+1(4),+270&source=bl&ots=ai3LG6YXmH&sig=n1e2JgHdkucXIhB6Rv99aWFLBTw&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiijb2X0svYAhWCWhQKHx2VB28Q6AEIKzAA#v=onepage&q&f=false)
12. Navarro Fernandino M. Enfermería Escolar: Una revisión Bibliográfica [Trabajo final de grado en Internet]. [Cataluña]: Universitat Rovira i Virgili; 2016 [acceso 23 Dic de 2017]. Disponible en: <http://acise.cat/wp-content/uploads/2017/03/treball-de-fi-de-grau-1.pdf>
13. Willgerodt, M.A., Brock, D. M., & Maughan, E.M. (2018). Public School Nursing Practice in the United States. *Journal of School Nursing*, 34(3), 232-244. Disponible en: <https://www.nasn.org/research/school-nurse-workforce>
14. Val Ortega E. La enfermera en la escuela y la salud escolar [Trabajo final de grado en Internet]. [Cantabria]: Universidad de Cantabria; 2015 [acceso 23 Dic de 2017]. Disponible en: <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/7082>
15. Orden conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la colaboración entre ambas para la atención sanitaria de alumnos escolarizados en centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid que presentan necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado. Orden 629/2014 de 1 de julio. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 173, (23-07-2014) [acceso 25 Abril 2019]. Disponible en: http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2014/07/23/BOCM-20140723-18.PDF
16. Institut de Formació Contínua-IL3 [Internet]. Barcelona: Universitat de Barcelona. [acceso 10 Mayo 2019]. Máster en Enfermería Escolar.

- Disponible en: <https://www.il3.ub.edu/es/master/master-enfermeria-escolar.html>
- 17.Universidad Cardenal Herrera [Internet]. Alicante: CEU. [acceso el 10 Mayo 2019]. Experto Universitario en Enfermería Escolar. Disponible en: <https://cursosenfermeria.com/expertos-universitarios/experto-universitario-en-enfermeria-escolar>
 - 18.La Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos. Perfil de Enfermería Escolar. Madrid: AMECE; 2010. [citado 25 Abril 2019]. Disponible en: <http://www.amece.es/images/perfil.pdf>
 - 19.Associació Catalana D'infermeria i Salut Escolar [Internet]. Figueres: ACISE. 2015 [citado 25 Abril 2019]. Disponible en: <http://acise.cat/>
 - 20.Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar [Internet]. Alicante: SCE3; 2019 [citado 23 Abril 2019]. Disponible en: <http://www.sce3.com/es/home.html>
 - 21.Ortiz Vela, M; Ávila Olivares, J.A. Perfil profesional de la enfermera escolar. Gandia. 2009. Disponible en: <http://www.sce3.com/pubimg/perfilenfescolargandia2009pdf.pdf>
 - 22.Díaz Rodríguez H, Arias Hernández MM. Necesidad percibida del profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sobre formación en salud e implantación de la figura de la enfermera escolar. Metas de Enfermería [Internet] 2018 [acceso 10 Mayo 2019];21(9): 5-12. Disponible en: <https://www.medes.com/Public/ResumePublication.aspx?idmedes=140538>
 - 23.Cayuela Alonso, María. La enfermería escolar, una solución para la epidemia del siglo XXI. The Objective. 22 Abril 2019. Disponible en: <https://theobjective.com/further/la-enfermeria-escolar-una-solucion-para-la-epidemia-del-siglo-xxi/>
 - 24.Redacción Ourense. La demanda de la enfermera escolar logró 1.400 firmas de apoyo en la calle Paseo. Foro de Vigo. 17 Marzo 2019. Disponible en: <https://www.farodevigo.es/portada-ourense/2019/03/17/demanda-enfermera-escolar-logro-1400/2070293.html>
 - 25.Plataforma Estatal de Enfermería Escolar [Internet]. Enfermería Escolar. Madrid: Plataforma Estatal de Enfermería Escolar. 2 Abril 2019.

- <https://www.actasanitaria.com/wp-content/uploads/2019/04/Constituci%C3%B3n-Plataforma.pdf>
26. Nasser Laaoula AO. La Enfermería Escolar: Una necesidad sentida. [Trabajo de fin de Máster] Universidad de Almería. 2011. Disponible en: http://acise.cat/wp-content/uploads/2017/03/La_enfermeria_escolar_una_necesidadsentida_Nasser_Laaoula_Ossama-1.pdf
27. Real Decreto por el que se aprueban los Estatutos generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional de enfermería. Real Decreto 1231/2001 de 8 de noviembre. Boletín Oficial del Estado, nº 269, (09-11-2001) [acceso 20 Marzo 2019]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2001-20934>
28. García Blanco, L. (2017) Una mirada profesional sobre la enfermería escolar. Nuber Científ. 2017; 3(21): 44-49. Disponible en: http://www.enfermeriacantabria.com/web_enfermeriacantabria/docs/Nuberos_Cientifica_2_1.pdf
29. Montoro García A, Fernández Gutiérrez P. La enfermera escolar. Opinión de los progenitores de niñas y niños que inician la escolarización. Metas Enferm dic 2017/ene 2018; 20(10): 50-59.
30. López Langa N. Análisis de la Enfermería en el ámbito educativo en la Comunidad de Madrid. Metas Enferm 2010; 13(4); 51-61. Disponible en: <http://www.amece.es/images/nati.pdf>
31. López Langa N. Enfermería en el ámbito educativo: ¿Qué es la enfermería escolar? Disponible en: <https://www.enfermeriaendesarrollo.es/images/documentos/premios/corresponsables/IC - 1405.pdf>
32. Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE). Perfil de Enfermería Escolar. Madrid: AMECE; 2009. [En línea] [fecha de acceso: 27 Julio 2014]. URL disponible en: <http://www.amece.es/images/perfil.pdf>
33. Barbero García LM. Justificación de la enfermería escolar: competencias y perfil profesional. En: XXI Encuentro Internacional de Investigación en Cuidados. Madrid: Universidad de salamanca; 2017. Disponible en: <http://www.investigacionencuidados.es/investen/2017/posteres/3.pdf>

34. Willgerodt, M.A., Brock, D. M., & Maughan, E.M. (2018). Public School Nursing Practice in the United States. *Journal of School Nursing*, 34(3), 232-244.
35. EnfEscolarCantabri.wix.com [Internet]. Cantabria: Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria; 2014 [acceso 23 Abril 2019]. Proyecto de Enfermería Escolar en Cantabria. Disponible en: <https://enfescolarcantabri.wixsite.com/enfescolarcantabria>
36. Colegio de Enfermería de Cantabria. Seis meses de enfermería escolar en Cantabria. *Nuberos Información* [Internet]. 2015 [acceso 23 Abril 2019]; 20 (76): 18-21. Disponible en: <http://www.enfermeriacantabria.com/enfermeriacantabria/web/publicaciones/117/5943?ntotal=41&pag>
37. Associació Catalana D'infermeria i Salut Escolar [Internet]. Figueres: ACISE; 2015 [acceso 23 Abril 2019]. Habilitats, competències i funcions. Disponible en: <http://acise.cat/columns-example/sample-page/>
38. Centers for Disease Control and Prevention. [Internet]. USA: CDC Healthy Schools; 2018 [acceso 3 Mayo 2019]. Whole School, Whole Community, Whole Child (WSCC). Disponible en: <https://www.cdc.gov/healthyschools/wsc/index.htm>
39. SOLACE, Association of Directors of Public Health, Local Government Association. Maximising the school nursing team contribution to the public health of school-aged children. London: Departament of Health; 2014 [citado 3 Mayo 2019]. Disponible en: https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/303769/Service_specifications.pdf
40. Cuesta del Amo M, Garcia Dueñas P, Martin Muñoz V, López Langa N. Urgencias y motivos de consulta más frecuentes en Enfermería Escolar. *Metas de enfermería* [Internet]. 2012 [acceso 10 Abril 2019]; 15 (10): 73-77. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4196533>
41. Ruiz Alcalá C, García Marina MC, González García N. Gestión de un servicio de Enfermería Escolar. *Metas de Enfermería* [Internet] oct 2012 [citado 27 Abril 2019]; 15(8): 50-55. Disponible en: <http://www.amece.es/images/2.gestion.pdf>

42. Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos [Sede Web].
Madrid: AMECE; 29 Jul 2017 [fecha de actualización 29 Jul 2017; fecha de acceso 24 Abril 2019] Requisitos mínimos para la enfermería escolar.
Disponible en: <http://amece.es/requisitos-minimos-para-la-enfermeria-escolar/>

ANEXOS

ANEXO I.

ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVE.

ENFERMERA ESCOLAR:

1. ¿En qué consiste su trabajo como enfermera escolar? ¿En qué centro trabaja? ¿Es un centro público, privado, concertado o de educación especial?
2. ¿Cuáles son las competencias/funciones de la enfermera en el centro?
3. ¿Cuáles son sus áreas de actuación en el centro escolar?
4. ¿Sigue algún protocolo o guía? ¿Las competencias se las dicta la dirección del colegio?
5. ¿Cómo se organiza la jornada laboral/ la semana?
6. ¿Realiza un control/registro de las alergias, problemas de salud y enfermedades crónicas del alumnado? ¿Cuáles son los problemas de salud del alumnado del centro en el que trabaja?
7. ¿En caso de accidente (herida, esguince, etc) o problema agudo (fiebre, vómitos, desmayos, picaduras, hipoglucemia, etc) durante el horario lectivo sigue algún protocolo? ¿Cuál es la actuación?
8. ¿Cuál es la herramienta de registro de las intervenciones que se realiza con el alumnado? ¿Lleva un registro de los problemas de salud del alumnado?
9. ¿Cuántas horas a la semana dedica a la educación para la salud? ¿Qué temas aborda y a través de charlas/actividades/talleres?
10. ¿Realiza evaluación del conocimiento del alumnado antes y después de las intervenciones en educación sanitaria?
11. ¿Colabora con los centros de salud del alumnado?
12. ¿Los miembros de la comunidad educativa (madres, padres, personal docente) le solicitan citas o le realizan consultas?
13. ¿Quién asume el coste de la enfermera en el centro? ¿el AMPA, el colegio?

PERSONAL DOCENTE:

1. ¿Cuentan con enfermería en el centro?
2. Siente que hay necesidad de instaurar enfermería escolar. ¿Qué opina de una enfermera en el centro?
3. ¿Quién se encarga de controlar/registrar las alergias, problemas crónicos (diabetes, asma, epilepsia, etc) del alumnado?
4. ¿En caso de accidente (herida, esguince, etc) o problema agudo (fiebre, vómitos, desmayos, picaduras, etc) durante el horario lectivo quién atiende al alumno?
5. ¿Hay botiquín en el centro? ¿quién es el responsable?
6. Por parte del Centro de salud de la zona al que pertenece el instituto ¿acude algún profesional sanitario a dar alguna charla, taller u otro tipo de actividad promotora de salud o de EpS?
7. En el instituto, ¿qué profesional es el responsable de materias sobre la Educación para la salud o Promoción de la salud?
 - a. Profesionales externos ¿Qué guía docente siguen estos grupos de profesionales externos o qué temas tratan? ¿cómo se abordan, a través de charlas, talleres u otras actividades?
 - b. Personal del centro ¿Qué departamentos se encargan de la EpS?
8. Como profesional docente, ¿Se ve capacitado para impartir clases de salud sexual, primeros auxilios, alimentación saludable, hábitos de vida saludables y autocuidado, abuso de sustancias tóxicas, abuso del móvil, etc?
9. ¿Cree que un profesional de la salud, como es el graduado en enfermería sería más adecuado para impartir este tipo de conocimientos?
10. ¿Cómo cree que acogerían usted y el resto de compañeros docentes, las colaboraciones con el profesional de enfermería?
11. ¿Conocía previamente las funciones que realiza la enfermera escolar?

Reduce el absentismo, dar tomas de medicamentos, dar charlas de educación para la salud, prestar cuidados y seguimiento en colaboración con el CS del alumnado con problemas de salud o de enfermedades crónicas (diabetes, asma, obesidad, alergias, intolerancias).
12. ¿Qué le parece la idea de que el centro tuviera una enfermera a jornada completa que atendiera a la comunidad educativa (incluidos padres, profesores y alumnado)?

13. ¿Existe presión por parte de los padres o AMPA?
14. No forman parte de la red de escuelas para la salud en europea (escuelas promotoras de salud) ¿el centro se ha planteado formar parte de dicha red?

AMPA:

1. ¿Cuentan con enfermería en el centro?
2. Siente que hay necesidad de instaurar enfermería escolar. ¿Qué opina de una enfermera en el centro?
3. ¿Quién se encarga de controlar/registrar las alergias, problemas crónicos (diabetes, asma, epilepsia, etc) del alumnado? ¿Enfermedades predominantes?
4. ¿En caso de accidente (herida, esguince, etc) o problema agudo (fiebre, vómitos, desmayos, picaduras, etc) durante el horario lectivo quién atiende al alumno?
5. ¿Hay botiquín en el centro? ¿quién es el responsable?
6. ¿Quién se encarga de la educación para la salud en el centro, el propio personal docente o grupos profesionales externos? ¿Tipo de EpS (temas)?
7. ¿Cree que un profesional de la salud, como es el graduado en enfermería sería más adecuado para impartir este tipo de conocimientos?
8. ¿Qué le parece la idea de que el centro tuviera una enfermera a jornada completa que atendiera a la comunidad educativa (incluidos padres, profesores y alumnado)?

ENFERMERA CENTRO DE SALUD:

1. ¿Algún colegio de la zona tiene enfermera? ¿realizan colaboraciones?
2. ¿Cree que con la atención del centro de salud la población infantojuvenil está cubierta?
3. Desde el Centro de Salud hacen algún tipo de actividad, taller, charla, seminarios o intervenciones a alumnos de algún instituto/colegio de la zona de salud en la que estáis:
 - a. ¿Con qué frecuencia se realizan las intervenciones?
 - b. ¿En qué consisten?
 - c. ¿Sobre qué temas versan?

4. ¿Las intervenciones forman parte de la actividad que realiza el Centro de Salud o la idea parte de la dirección del Centro educativo, o de las AMPAS?
5. ¿Considera competente a la enfermera escolar para realizarlas? ¿Cree que sería mejor que cada centro educativo contase con su propia enfermera que se encargase de esta función docente de EpS?
6. ¿Cuáles suelen ser los motivos más comunes de las consultas que atiende a diario en la consulta de enfermería pediátrica? ¿Cree que alguno de los problemas que atiende en la consulta podría ser solventado en la consulta de la enfermera escolar?
7. ¿Cuánto tiempo dedica en cada consulta a la promoción de la salud? ¿Considera que sería conveniente que estos temas fueran tratados desde las aulas por una enfermera?
8. ¿Considera importante la presencia de la figura de la enfermera escolar en los centros docentes?

ANEXO II.

FICHA DEL ALUMNO							
Nombre y Apellidos del alumno:				FOTO DEL ALUMNO			
Fecha de nacimiento:							
Curso académico y clase:							
Datos de contacto (teléfonos móvil)							
Nombre y Apellidos de los familiares:							
Profesión de los familiares del alumno:							
DATOS MÉDICOS							
Alérgias		SI	NO	Intolerancias		SI	NO
Medicamentosas:			Alimentos:				
Alimenticias:							
Otras:							
Enfermedades/Problemas de salud:					SI	NO	
Tratamiento médico:		SI	NO	(Si toma medicación habitual o puntual indique cuál y cantidad)			
Medicación		Dosis	Pauta	Observaciones/comentarios			
Vacunado/a:		SI	NO				
Intervenciones quirúrgicas:		SI	NO	(Indicar tipo y fecha)			
Dieta:		SI	NO				
Cuidados de enfermería a tener en cuenta:			SI	NO			
Antecedentes familiares:							
Observaciones: Adjuntar informe médico si procede y hoja de prescripción médica del facultativo en caso de precisar administración de medicamentos.							

ANEXO III.

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE
MEDICAMENTOS

D./Dña. _____

padre/madre del alumno/a _____

autorizo a que se le administre a mi hijo/a la siguiente medicación según prescripción
médica:

MEDICAMENTO	VÍA (oral, inhalada, tópica)	DOSIS	HORA

Duración del tratamiento: desde el día ____ hasta el día ____ incluido.

Adjunto:

- Informe médico o copia de la receta, PRESENTACIÓN IMPRESCINDIBLE.
- Medicación en su envase original para que se quede en el colegio mientras dure el tratamiento.
- Medicación en su envase original que cada día irá al colegio y volverá a casa.

Fecha y Firma de madre/padre/tutor legal:

NOTA IMPORTANTE: La medicación será custodiada única y exclusivamente por el servicio de enfermería. El horario de entrega y recogida es a la hora de entrada y a la hora de salida de la jornada lectiva.